



UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

OFICINA DE PARTES
RECIBIDO
Hora _____ Fecha 3/1

RESOLUCION V.R. N° 2000 329-1

**VISTOS :**

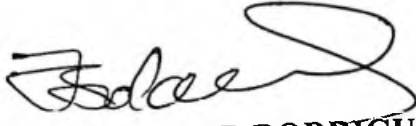
Lo solicitado por la interesada, **SRA. MARIA HORTENSIA VALDERRAMA REYES**, en nota de fecha 29 de Agosto de 2000; los antecedentes proporcionados por el Sr. Decano de la Facultad de Educación, en nota FED. N° 2000-365, de fecha 23 de Noviembre de 2000; lo establecido en el Reglamento del Personal, en su Título VI; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 2000-189 de fecha 20 de Diciembre de 2000; y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

**RESUELVO :**

Concédese Permiso Sabático, desde el 26 de Febrero al 26 de Agosto de 2001, a la **SRA. MARIA HORTENSIA VALDERRAMA REYES**, Profesor Titular D.N., de la Facultad de Educación.

Transcribáse a la interesada; al Decano de la Facultad de Educación; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; al Director del Programa de Educación a Distancia; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; Administración de Personal y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 28 de Diciembre de 2000.-

  
**MARIA INES SOLAR RODRIGUEZ**  
VICERRECTOR (S)

PEC/erg

85-163